

## **BANCO POPULAR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**30 DE JUNIO DE 2010**

**BANCO POPULAR**
**BALANCE GENERAL**
**(valores expresados en millones de pesos colombianos)**

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>ACTIVO</b>		
Disponible -- Nota 4	1.121.315	885.357
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionada -- Nota 5	297.910	10.922
Inversiones -- Nota 6	2.857.674	2.731.196
Cartera de Crédito -- Nota 7	6.996.309	6.609.092
Aceptaciones y derivados -- Nota 8	360	578
Cuentas por cobrar -- Nota 9	104.864	113.943
Bienes recibidos en pago de obligaciones -- Nota 10	7.887	8.445
Propiedades y equipo -- Nota 11	98.343	81.507
Otros activos		
Otros -- Nota 12	185.581	140.763
Valorizaciones -- Nota 13	285.180	267.056
Desvalorizaciones -- Nota 13	<u>(71)</u>	<u>(978)</u>
Total del Activo	<u>11.955.352</u>	<u>10.847.881</u>
Cuentas contingentes deudoras -- Nota 23	<u>40.849</u>	<u>43.374</u>
Cuentas de orden deudoras -- Nota 24	<u>18.783.040</u>	<u>17.360.752</u>

Las notas 1 a 35 son parte integral de los estados financieros



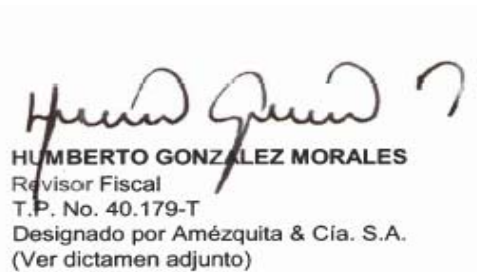
**HERNÁN RINCÓN GÓMEZ**  
 Presidente

**PASIVO Y PATRIMONIO**

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>PASIVO</b>		
Depósitos y exigibilidades -- Nota 14	8.291.637	8.202.841
Aceptaciones bancarias en circulación -- Nota 15	387	664
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras -- Nota 16	166.431	216.433
Cuentas por pagar -- Nota 17	334.574	264.824
Títulos de inversión en circulación -- Nota 18	1.100.000	300.000
Otros pasivos -- Nota 19	286.871	277.194
Pasivos estimados y provisiones -- Nota 20	<u>269.398</u>	<u>265.741</u>
Total del Pasivo	<u>10.449.298</u>	<u>9.527.697</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social -- Nota 21	77.253	77.253
Reservas -- Nota 22	713.649	627.933
Superávit		
Por valorización de activos -- Nota 13	285.110	266.079
Por revalorización del patrimonio		
Ganancias acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta -- Nota 6	243.552	193.509
Resultado del ejercicio	<u>186.490</u>	<u>155.410</u>
Total del patrimonio	<u>1.506.054</u>	<u>1.320.184</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>11.955.352</u>	<u>10.847.881</u>
Cuentas contingentes acreedoras -- Nota 23	<u>625.438</u>	<u>283.565</u>
Cuentas de orden acreedoras -- Nota 24	<u>18.200.977</u>	<u>16.984.533</u>



**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
Centador  
T.P. No. 15.165-T



**HUMBERTO GONZALEZ MORALES**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 40.179-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**ESTADO DE RESULTADOS**  
(valores expresados en millones de pesos colombianos,  
salvo la ganancia neta por acción que esta en pesos)

	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>30 de junio de 2010</b>	<b>31 de diciembre de 2009</b>
<b>Ingresos operacionales</b>		
Intereses	537.943	574.320
Valoración inversiones	65.033	61.850
Corrección monetaria	758	17
Comisiones	44.783	48.302
Cambios	1.263	3.346
Ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta	8.183	41.434
Utilidad en venta de inversiones y valoración de derivados	8.449	18.646
	<u>666.412</u>	<u>747.915</u>
<b>Egresos operacionales</b>		
Intereses	156.892	201.061
Valoración de inversiones	2.298	
Comisiones	16.527	20.165
Cambios	3.347	4.181
Pérdida en venta de inversiones y valoración de derivados	2.222	4.323
	<u>181.286</u>	<u>229.730</u>
Resultado operacional bruto	485.126	518.185
<b>Provisiones</b>		
Cartera de crédito	94.311	116.883
Cuentas por cobrar	7.243	12.826
Componente contracíclico Provisión individual Leasing - Consumo	49.062	
Componente contracíclico Provisión individual Leasing - Comerciales	16.883	0
Bienes recibidos en pago de obligaciones	670	623
Otras	889	1.199
	<u>169.058</u>	<u>131.531</u>
Resultado operacional bruto menos provisiones	316.068	386.654
<b>Otros ingresos y gastos operacionales</b>		
Ingresos -- Nota 25	146.250	98.027
Gastos -- Nota 26	(246.746)	(237.563)
	<u>(100.496)</u>	<u>(139.536)</u>



**HERNÁN RINCÓN GÓMEZ**  
Presidente

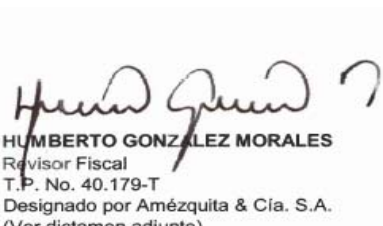
Continuación.....

	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>30 de junio de 2010</b>	<b>31 de diciembre de 2009</b>
Ingresos y gastos no operacionales		
Ingresos -- Nota 27	61.813	46.136
Gastos -- Nota 28	(9.897)	(70.615)
	<u>51.916</u>	<u>(24.479)</u>
 Resultado antes de impuesto de renta y complementarios	 267.488	 222.639
 Impuesto de renta y complementarios -- Nota 29	 (80.998)	 (67.229)
Resultado del ejercicio	<u>186.490</u>	<u>155.410</u>
 Ganancia neta por acción	 <u>24,14</u>	 <u>20,12</u>

Las notas 1 a 35 son parte integral de los estados financieros



**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
Contador  
T.P. No. 15.165-T



**HUMBERTO GONZALEZ MORALES**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 40.179-T  
Designado por Amézquita & Cia. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**(Valores expresados en millones de pesos colombianos)**


	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>30 de junio de 2010</b>	<b>31 de diciembre de 2009</b>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultado neto del período	186.490	155.410
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto (usado) por las actividades de operación:		
Disminución en intereses, comisiones y otros rendimientos causados no recibidos	9.296	13.943
Disminución en intereses y otros gastos causados no pagados	(4.739)	(12.656)
Depreciaciones	8.409	7.134
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	167.499	129.709
Provisión de bienes recibidos en pago, propiedades, equipo y otros activos	1.559	1.823
Amortización, del costo diferido de pensiones de jubilación	25.753	6.092
Amortizaciones Diferidos	3.737	10.411
Utilidad en venta de propiedades y equipo y bienes recibidos en pago (neto de pérdidas)	(1.490)	(2.000)
Reintegro de provisiones de cartera de crédito, cuentas por cobrar y otras	(124.373)	(89.758)
Donaciones en especie		2.444
Dividendos recibidos en acciones	(7.808)	
Aumento en pasivos estimados y provisiones	3.658	53.808
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b>267.991</b>	<b>276.360</b>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento en cartera de crédito	(427.110)	(460.147)
Aumento (disminución) en inversiones financieras	(68.628)	100.862
Aumento en posiciones activos mercado monetario	(286.988)	(8.616)
Aumento de otros activos	(54.997)	(10.056)
Adquisición de propiedades y equipo	(25.482)	(19.381)
Producto de la venta de propiedades y equipos y de bienes recibidos en pago de obligaciones	3.669	9.328
Disminución en aceptaciones bancarias	219	385
<b>Efectivo neto (usado) en actividades de inversión</b>	<b>(859.317)</b>	<b>(387.625)</b>



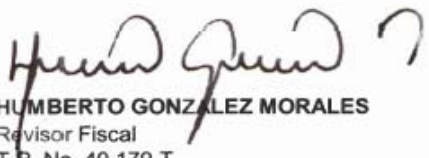
**HERNÁN RINCÓN GÓMEZ**  
 Presidente

Continuación....

	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>30 de junio de 2010</b>	<b>31 de diciembre de 2009</b>
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Aumento en depósitos que devengan intereses	212.610	492.817
Disminución en depósitos que no devengan intereses (Diminución) aumento en obligaciones financieras y obligaciones descontadas por entidades financieras	(123.814)	(112.797)
Disminución en aceptaciones bancarias	(50.002)	4.784
Disminución en posiciones pasivas mercado monetario	(278)	(298)
Aumento en títulos de inversión en circulación	0	(1.032.267)
Aumento en otros pasivos	800.000	0
Pago de pensiones de jubilación	61.920	37.132
Pago de dividendos	(8.616)	(7.497)
	<u>(64.508)</u>	<u>(55.817)</u>
<b>Efectivo neto previsto (usado) en actividades de financiación</b>	<b><u>827.312</u></b>	<b><u>(673.943)</u></b>
<b>Aumento (disminución) del efectivo y depósitos en Bancos</b>	<b><u>235.986</u></b>	<b><u>(785.208)</u></b>
<b>Efectivo y depósitos brutos en bancos al comienzo del semestre</b>	<b><u>885.420</u></b>	<b><u>1.670.628</u></b>
<b>Efectivo y depósitos brutos en bancos al final del semestre</b>	<b><u>1.121.406</u></b>	<b><u>885.420</u></b>



**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
Contador  
T.P. No. 15.165-T



**HUMBERTO GONZALEZ MORALES**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 40.179-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

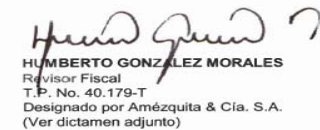
CONCEPTO	RESERVA LEGAL					SUPERAVIT				RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL DEL PATRIMONIO
	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	APROPIACION UTILIDADES	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES	RESERVAS OCASIONALES	RESERVA PARA DONACIONES	VALORIZACIONES	DESVALORIZACIONES	GANANCIAS O (PERDIDAS) NO REALIZADAS EN INVERSIONES	REVALORIZACION DE PATRIMONIO			
<b>Saldo al 30 de junio de 2009</b>	<u>77.253</u>	<u>476.782</u>	<u>63.060</u>	<u>1.456</u>	<u>0</u>	<u>267.073</u>	<u>(81)</u>	<u>112.702</u>	<u>4.197</u>	<u>0</u>	<u>148.283</u>	<u>1.150.725</u>
Traslado a resultado ejercicios anteriores										148.283	(148.283)	
Liberación de reservas ocasionales				(1.200)						1.200		
Apropiación de utilidades liquidas para Reserva Legal		84.651								(84.651)		
Apropiación de utilidades liquidas para Reservas Ocasionales				3.184						(3.184)		
Dividendos decretados en efectivo										(61.648)		(61.648)
Valorización durante el semestre						(16)						(16)
Desvalorización durante el semestre							(897)					(897)
Inversiones disponibles para la venta								80.807				80.807
Amortización impuesto al patrimonio									(4.197)			(4.197)
Resultado del Ejercicio											155.410	155.410
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>77.253</u>	<u>561.433</u>	<u>63.060</u>	<u>3.440</u>	<u>0</u>	<u>267.057</u>	<u>(978)</u>	<u>193.509</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>155.410</u>	<u>1.320.184</u>
Traslado a resultado ejercicios anteriores										155.410	(155.410)	0
Liberación de reservas ocasionales				(3.183)						3.183		0
Apropiación de utilidades liquidas para Reserva Legal		81.392								(81.392)		0
Apropiación de utilidades liquidas para Reservas Ocasionales				5.674	2.000					(7.674)		0
Dividendos decretados en efectivo										(69.527)		(69.527)
Valorización durante el semestre						18.124						18.124
Desvalorización durante el semestre							907					907
Inversiones disponibles para la venta								50.043				50.043
Utilización reserva ocasional para Donación						(167)						(167)
Resultado del Ejercicio											186.490	186.490
<b>Saldo al 30 de junio de 2010</b>	<u>77.253</u>	<u>642.825</u>	<u>63.060</u>	<u>5.931</u>	<u>1.833</u>	<u>285.181</u>	<u>(71)</u>	<u>243.552</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>186.490</u>	<u>1.506.054</u>



**HERNÁN RINCÓN GÓMEZ**  
 Presidente



**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
 Contador  
 T.P. No. 15.165-T



**HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 40.179-T  
 Designado por Amézquita & Cía. S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)



## **BANCO POPULAR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**

**(Valores expresados en millones de pesos colombianos, salvo el valor nominal de la acción, la utilidad por acción y las tasas de cambio del dólar expresadas en pesos)**

#### **NOTA 1-- ENTIDAD REPORTANTE Y FINANCIERA**

##### **A. ENTIDAD REPORTANTE**

El Banco Popular S.A. (en adelante llamado el Banco), es una Sociedad Comercial anónima de carácter privado, como Establecimiento Bancario está sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituido el 5 de julio de 1950 mediante el Decreto No. 359 de la Alcaldía de Bogotá y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2143 del 30 de junio de 1950, protocolizada su constitución en escritura pública No. 5858 del 3 de noviembre de 1950 de la Notaria Cuarta de Bogotá. Las siguientes son las principales reformas estatutarias:

- Escritura Pública No. 4904 del 31 de mayo de 1994 de la Notaria Décima de Cali, por medio de la cual se aumenta el capital autorizado del Banco.
- Escritura Pública No. 2859 del 9 de julio de 1996 de la Notaría Once de Cali, mediante la cual se suprime el Derecho de Preferencia de las acciones del Banco indicando que son libremente negociables.
- Escritura Pública No. 5901 del 4 de diciembre de 1996 de la Notaria Once de Cali, incluye reforma general de estatutos por privatización del Banco y cambio de razón social.
- Escritura Pública No. 85 del 13 de enero de 1997, aclarada por Escritura Pública No. 373 del 28 de Enero de 1997 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, mediante la cual se cambia el domicilio principal del Banco de la ciudad de Cali a la ciudad de Bogotá.
- Escritura Pública No. 4622 del 4 de octubre de 2002 de la Notaria Treinta y Una de Bogotá, a través de la cual se modifica el artículo decimoctavo en lo que tiene que ver con la Asamblea General Ordinaria y las Extraordinarias, reformando las fechas y hora de la convocatoria.

- Escritura Pública No. 4383 del 15 de octubre de 2003 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, por medio de la cual se adicionan funciones a la Junta Directiva, al Presidente del Banco y a la Revisoría Fiscal, con ocasión de la expedición del Código de Buen Gobierno.
- Escritura 5349 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría Treinta y Una de Bogotá, mediante la cual se modifican los artículos cuarto, vigésimo noveno y trigésimo quinto, en lo relacionado con el objeto social del Banco, funciones de la Junta Directiva y las incompatibilidades del Revisor Fiscal.
- Escritura Pública No. 2343 del 3 de julio de 2009 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, mediante la cual se adiciona una función tanto a la Asamblea General de Accionistas, como a la Junta Directiva.

El término de duración del Banco es 30 de junio de 2050. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su funcionamiento por medio de la Resolución No. 1004 del 24 de julio de 1950 y mediante Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento del Banco.

El objeto social principal del Banco lo constituye el desarrollo de las actividades, operaciones y servicios propios de un establecimiento bancario, dentro del ordenamiento jurídico prescrito por las leyes 45 de 1923, 45 de 1990, 795 de 2003 y demás leyes, decretos y disposiciones que rijan para los establecimientos bancarios. Adicionalmente puede realizar a través de su Martillo la venta o permuta o cualquier otra forma de enajenación de bienes muebles, inmuebles u otros objetos negociables.

El Banco realiza las anteriores actividades desde su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y a través de 173 oficinas que ofrecen todos los servicios bancarios, 21 extensiones de caja, 2 supercades, 1 rapicade, 116 corresponsales no bancarios, 13 centrales de servicio, 8 centrales de libranzas, 54 centros de recaudo y 747 cajeros automáticos, en el territorio Colombiano.

El Banco ha configurado una situación de control por parte de la Sociedad Matriz Banco Popular S.A. respecto de las siguientes sociedades subordinadas: Fiduciaria Popular S.A. con domicilio en carrera 13 A No. 29-24 piso 20 Bogotá D.C., Almacenadora Popular S.A. con domicilio en calle 17 No. 7-35 piso 11 Bogotá D.C., y Leasing Popular C.F.C. S.A. con domicilio en calle 72 No. 10-70 torre A piso 11 Bogotá. D.C..

Al 30 de junio de 2010, el capital del Banco pertenecía en un 98% a accionistas particulares y en un 2% a algunos Departamentos, a algunos Municipios y algunas Entidades Oficiales.

El número de empleados de planta al 30 de junio de 2010 es de 3.165 (31 de diciembre de 2009 es de 3.078).

El 21 de diciembre de 2006 la Sociedad Rendifin S.A. celebró un contrato de administración de negocios con la Sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A., en virtud del cual Rendifin S.A. otorga a esa Sociedad la representación plena y absoluta de todas las acciones de que es titular en el Banco Popular. En la misma fecha, fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá la respectiva situación de control de la Sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. sobre el Banco Popular.

## **B. SITUACION FINANCIERA**

A junio de 2010, los activos del Banco presentaron un crecimiento del 10,2% respecto al cierre de 2009, ubicándose en \$11.955.352 millones, lo cual le permitió conservar la séptima posición dentro de las entidades que hacen parte del sistema bancario colombiano en cuanto al nivel de activos.

La cartera de créditos del Banco a la misma fecha representó un 61,2% del total de los activos, con un saldo de \$7.321.307 millones, registrando un incremento de 5,6% frente al saldo a diciembre de 2009.

Este crecimiento fue generado principalmente por el énfasis continuado a los créditos del segmento mediana empresa comercial, así como a la colocación del producto Prestayá. La cartera comercial alcanzó la cifra de \$2.864.368 millones con un crecimiento del 8,4% y la cartera de libranzas, principal línea de crédito, arrojara un saldo de \$4.257.426 millones con un incremento de 4,7% entre los períodos comparados.

A su vez, la relación entre cartera vencida y cartera bruta del Banco presentó un resultado favorable al pasar de 3,2% a 3,0% entre los cierres de diciembre de 2009 y junio de 2010, así como el nivel de cobertura que pasó de 145,3% a 149,8% en el mismo periodo. Estos indicadores continúan ratificando al Banco como uno de los mejores en cuanto a manejo del riesgo crediticio dentro del sistema bancario.

La participación de las inversiones en el total de activos pasó de 25,2% a 23,9% entre diciembre de 2009 y junio de 2010 y representa el segundo negocio en importancia para el Banco, con un saldo de \$2.857.674 millones al corte de junio de 2010, siendo las inversiones disponibles para la venta las que mayor peso tienen dentro del total de inversiones, con un saldo de \$1.702.583 y un crecimiento del 13,3% en el periodo analizado.

Los pasivos del Banco se ubicaron en \$10.449.298 millones a junio de 2010 con una variación de 9,7% frente a los obtenidos a diciembre de 2009. Los depósitos y exigibilidades principal rubro del pasivo, alcanzaron una cifra de \$8.291.637 millones, superior en 1,1% a la observada a diciembre de 2009, donde se destaca el incremento de \$517.893 millones en las cuentas de ahorro y la disminución en CDT de \$305.283 millones y en cuenta corriente de \$58.011 millones.

Como nueva fuente de financiación del crecimiento proyectado de sus activos, el Banco realizó en el primer semestre de 2010 la colocación en el mercado de bonos ordinarios por \$800.000 millones, con lo cual asegura un fondeo adecuado en cuanto a plazo y menor costo financiero. Sumados los bonos ordinarios subordinados, el valor por este concepto, alcanzó un valor de \$1.100.000 millones a junio de 2010.

El patrimonio del Banco se ubicó en \$1.506.054 millones al cierre de junio de 2010, con un crecimiento del 14,1% con respecto al cierre de diciembre de 2009. Dicho crecimiento estuvo representado en el aumento de las reservas en 13,7%, del superávit en 15,0% y del resultado del ejercicio en 20,0%.

Con relación al estado de resultados, durante el primer semestre del año, el Banco obtuvo una utilidad neta de \$186.490 millones, superior en 20,0% al segundo semestre de 2009.

En detalle, los ingresos financieros registraron un valor de \$682.298 millones entre enero y junio de 2010, correspondientes \$528.806 millones a intereses de cartera principalmente de consumo y comercial, \$62.735 millones a rendimiento y valorización de inversiones, y \$44.783 millones a comisiones.

Por su parte, los egresos financieros alcanzaron la cifra de \$173.420 millones en el primer semestre de 2010, mostrando una reducción de 21,6% frente a los registrados en el segundo semestre de 2009, debido principalmente al comportamiento de las tasas de mercado. Las disminuciones más significativas correspondieron a intereses pagados en cuentas de ahorro y CDT que presentaron un decrecimiento de 25,9% y 29,3% respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior, en el primer semestre la utilidad financiera bruta se ubicó en \$508.879 millones, alcanzando una mejora en el margen financiero bruto en este período, al pasar de 70,7% en el segundo semestre de 2009 a 74,6% en el primer semestre de 2010.

En lo referente a gastos administrativos y de personal, el indicador de eficiencia operativa, definido como la relación existente entre los gastos administrativos y de personal y los ingresos financieros del Banco, se situó en 36,2% al cierre de junio de 2010. Los gastos de personal crecieron 12,0%, mientras que los gastos administrativos decrecieron en un 2%.

En cuanto a provisiones netas de recuperaciones, por concepto de cartera, cuentas por cobrar, bienes recibidos en pago y otras menores, entre enero y junio de 2010, se ubicaron en \$44.970 millones, con un crecimiento del 8,0% frente al segundo semestre de 2009. Este resultado se debe en gran medida al buen comportamiento del rubro de reintegros de provisiones de cartera que creció en 46,8% entre los periodos analizados.

Dado lo anterior, el margen financiero neto después de provisiones y recuperaciones se ubicó en 31,8% para el primer semestre de 2010, mejorando dos punto porcentuales con respecto al presentado en el segundo semestre de 2009.

Incluida la utilidad no operacional, se obtuvo una utilidad antes de impuestos de \$267.488 millones, superior a la alcanzada en el semestre anterior en \$44.849 millones, equivalente a un crecimiento del 20,1%.

La utilidad neta obtenida en el primer semestre de 2010 le permitió al Banco obtener una rentabilidad patrimonial de 26,4% y sobre activos de 3,3%.

## **PERSPECTIVAS**

Los pronósticos de algunos analistas económicos indican que para lo que resta del año del 2010, la inflación continuará con una tendencia a la baja. De hecho, la Junta Directiva del Banco de la República ha venido bajando la tasa de interés de intervención, lo cual impulsa el crecimiento del Producto Interno Bruto y el empleo.

Por lo tanto, el crecimiento del PIB será estimulado, de una parte, por la recuperación del consumo de los hogares debido a las bajas tasas de interés y de otra parte, por el mayor gasto público.

Por sectores, se espera que para el segundo semestre de 2010 se presente un incremento importante en la industria, el comercio, la construcción y el sector de la minería, este último el de mayor crecimiento en 2010, principalmente por la inversión que se ha hecho en la actividad petrolera y carbonífera.

En lo que respecta al sector financiero, la expectativa es mantener su aporte al crecimiento del PIB que para el primer trimestre de 2010 fue de 18,3%, en lo cual puede estar contribuyendo la situación actual del sector con resultados favorables, buenos niveles de solvencia y manejo adecuado del riesgo.

En términos de crédito, para el segundo semestre de 2010 se prevé un mayor crecimiento con respecto al que se ha venido presentando, ante las bajas tasas de interés y las buenas expectativas del consumidor sobre las condiciones futuras de la economía.

Frente a este panorama, el Banco Popular mantiene sus estrategias de crecimiento orientadas a continuar aumentando su participación en el producto de libranzas y a fortalecer la colocación de créditos comerciales, con énfasis en las empresas de tamaño mediano.

Así mismo, como nueva fuente de financiación del crecimiento proyectado de sus activos, el Banco continuará colocando en el mercado bonos ordinarios, con lo cual asegura un fondeo adecuado en cuanto a plazo y de menor costo financiero.

Cabe destacar que la estructura comercial, tecnológica y de operaciones del Banco está diseñada para apoyar estas estrategias de crecimiento.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

En la contabilidad y en la preparación de sus estados financieros el Banco observa las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se consideran normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia para las entidades financieras, y en ausencia de normas específicas, se aplican las disposiciones del Decreto 2649 de 1993.

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicio son semestrales, al cierre de los meses de junio y diciembre.

Los índices de ajuste son:

- a. UVR: El gobierno nacional mediante la expedición de la Ley 546 del 23 de diciembre de 1999 creó la UVR (Unidad de Valor Real), que en junio 30 de 2010 equivalía a \$190.6435, en diciembre 31 de 2009 equivalía a \$186,2734.
- b. La tasa representativa de mercado del dólar estadounidense, vigente a la fecha de cierre y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia fue de \$1.913.15 por US\$1; en diciembre 31 de 2009 fue de \$2.044.23 por US\$1.
- c. Los pactos de reajuste

El Banco aplica las siguientes políticas para la contabilización de las principales clases de activos y pasivos, para la causación, realización, valuación y asignación de costos y gastos:

### **Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas**

En estos rubros se registran las colocaciones que hace el Banco en otras instituciones financieras, directamente o bajo contratos de reventa de inversiones, y las colocaciones que recibe de las mismas, directamente o bajo contratos de recompra de inversiones, con el fin de manejar sus excesos y defectos de liquidez durante un plazo máximo de treinta días. Los rendimientos son contabilizados en la medida que se causan.

### **Inversiones**

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa, determinó las metodologías de clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, quedando de la siguiente manera:

La contabilización de los cambios del valor inicial de una inversión se calculan a partir del mismo día de compra según lo estableció la Circular Externa 030 de la Superintendencia Financiera de Colombia emitida el 24 de Julio de 2009.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta o inversiones para mantener hasta el vencimiento

**Inversiones negociables:** Todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Su valoración es diaria a precios justos de intercambio.

La contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones se realiza diariamente teniendo en cuenta que la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título, se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

**Inversiones disponibles para la venta:** Valores o títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día que fueron registrados por primera vez, o que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta. Vencido el plazo de un año, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que el Banco tiene el propósito serio de seguir manteniéndolas como disponibles para la venta y en consecuencia, permanecer con ellas por un período igual al inicial. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En esta clasificación se tienen dos categorías: Títulos de deuda y títulos participativos.

La valoración de los títulos de deuda es diaria y se hace tanto a precios de mercado como a la TIR de compra, cuya diferencia se registra en cuentas del patrimonio como una ganancia o pérdida acumulada no realizada con cargo o abono a la cuenta de inversiones. Por otra parte, la diferencia entre el valor presente a TIR de compra del día de valoración y el inmediatamente anterior, se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida son las cuentas de resultado.

La valoración de las inversiones en títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, inscritos en Bolsa de Valores se realiza con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido. En caso tal que un valor participativo inscrito en Bolsa de Valores, no presente operaciones desde el momento de su emisión en el mercado secundario y no haya marcado precio de mercado en su emisión primaria, se valora de acuerdo a lo establecido para los valores participativos emitidos y negociados en Colombia no inscritos en la Bolsa de Valores.



Las variaciones de la valoración de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, inscritos en la bolsa de valores, con valoración diaria o conocida a través de las publicaciones de los agentes autorizados, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con cargo o abono a la inversión.

El costo de adquisición de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsa de valores, se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponde al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, con base en los estados financieros certificados, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Sin embargo cuando se conocen estados financieros certificados más recientes, los mismos se usan para establecer la variación en mención. El mayor o menor valor de las inversiones en títulos participativos, se registrará como una valorización o desvalorización afectando las cuentas patrimoniales.

**Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Valores o títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Su valoración es diaria y se realiza de forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### **Riesgo Crediticio de las inversiones**

El precio de los títulos de deuda, como el de los títulos y/o valores participativos, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo de crédito, así:

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, pueden estar contabilizados por un monto que no exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación LARGO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
B+, BB, BB-	Noventa (90)
+, B, B-	Setenta (70)
CC	Cincuenta (50)
D, EE	Cero (0)

<b>Calificación CORTO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En el caso de las entidades o emisores no calificados, su evaluación se realizará con las siguientes categorías:

Categoría “A” – Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentren cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera. Para esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría “B” – Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisores que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. El valor neto por el cual se encuentren contabilizados los títulos de deuda y los participativos no puede ser superior al ochenta por ciento (80 %) de su valor nominal neto o del costo de adquisición, respectivamente.

Categoría “C” – Inversión con riesgo apreciable. Emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponibles, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. El valor neto por el cual se encuentren contabilizados los títulos de deuda y los participativos no puede ser superior al sesenta por ciento (60 %) de su valor nominal neto o del costo de adquisición, respectivamente.

Categoría “D” – Inversión con riesgo significativo. Aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las emisiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponibles presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. El valor neto por el cual se encuentren contabilizados los títulos de deuda y los participativos no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto o del costo de adquisición, respectivamente.

Categoría “E” – Inversión incobrable. Aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, se estima que es incobrable. El valor neto de estas inversiones debe ser igual a cero.

### **Información cualitativa**

El Banco cuenta con una estructura organizacional en su Tesorería que cumple con los requerimientos de la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Cartera de créditos y provisiones para pérdida de cartera de créditos y cuentas por cobrar**

En estos rubros se registran los créditos otorgados por el Banco, bajo las distintas modalidades autorizadas. Dependiendo de su cuantía y destinación los créditos se clasifican como comerciales, de consumo, vivienda y microcrédito. Los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios son considerados como préstamo de consumo. El conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con el sector financiero y otros sectores no supere 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación y su desembolso individual no supere 25 SMLV cuya principal fuente de pago provenga de los ingresos derivados de su actividad, se considera como cartera microcrédito. Los créditos comerciales corresponden a los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los de la modalidad de microcrédito.

Los créditos de vivienda están denominados en UVR o en moneda legal, tienen hipoteca en primer grado, plazo de amortización entre 5 y 30 años, se financia hasta el 70% del valor del inmueble, con excepción de los créditos destinados a financiar vivienda de interés social en cuyo caso la financiación se hace hasta por el 80% del inmueble, y los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento.

Con base en los modelos de referencia MRC y MRCO el Banco realiza la evaluación permanente de su portafolio de cartera comercial y de consumo y califica los créditos en las siguientes categorías de riesgo:

**Cartera comercial:**

<b>Agregación categorías reportadas</b>	
<b>Categoría de riesgo reportada por el modelo</b>	<b>Categoría de riesgo homologada para reportes de endeudamiento y de registro contable</b>
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
I con PDI < 100%	D
I con PDI = 100%	E

**Cartera consumo:**

<b>Agregación categorías reportadas</b>	
<b>Categoría de riesgo reportada por el modelo</b>	<b>Categoría de riesgo homologada para reportes de endeudamiento y de registro contable</b>
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
I con PDI < 100%	D
I con PDI = 100%	E

**Categoría microcrédito:**

<b>Categoría</b>	<b>Con mora de</b>
A	0 a 30 días
B	31 a 60 días
C	61 a 90 días
D	91 a 120 días
E	Más de 120 días

**Cartera de vivienda:**

<b>Categoría</b>	<b>Con mora de</b>
A	Hasta de 60 días
B	De 61 a 150 días
C	De 151 a 360 días
D	De 361 a 540 días
E	De más de 541 días

Para la asignación de una categoría de riesgo se toman en consideración las variables contempladas en los modelos de referencia así como, las variables de los modelos internos de seguimiento y el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Para el otorgamiento de crédito se considera la capacidad de pago del deudor y del codeudor, así como el flujo de caja del proyecto financiado.

Los resultados de las evaluaciones se incorporan en los informes trimestrales de operaciones activas de crédito y se remiten a la Superintendencia Financiera de Colombia, con corte a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Se deja de causar intereses, corrección monetaria, ajuste en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

<b>Modalidad de crédito</b>	<b>Mora superior a</b>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectan el estado de resultados.

El Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad.

El Banco constituye y mantiene en todo tiempo las siguientes provisiones de su cartera de crédito:

### **Cartera comercial y de consumo**

#### **Provisión total individual**

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar el EDI (exposición dado el incumplimiento del deudor), la PI (probabilidad de incumplimiento) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la PDI (pérdida dada el incumplimiento) correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, se usó la matriz B para el cálculo de la provisión total individual. A partir del 1 de abril se usan las matrices A y B; la matriz A determina el cálculo de la provisión procíclica y la diferencia entre el cálculo con la matriz B y la matriz A determina el cálculo de la provisión contracíclica.

#### **Provisión individual contracíclica**

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

**Para créditos de microcrédito:**

- a. Créditos categoría "A": 1% sobre el capital.
- b. Créditos categoría "B": 3,2% sobre el capital.
- c. Créditos categoría "C": 20% del capital, los intereses y otros conceptos se provisionan un 100%.
- d. Créditos categoría "D": 50% del capital y el 100% de los intereses y otros conceptos.
- e. Créditos categoría "E": 100% del capital y 100% de intereses y otros conceptos.

**Para los créditos de vivienda:**

- a. Créditos categoría "A": 1% sobre el capital.
- b. Créditos categoría "B": 3.2% sobre el capital parte garantizada y el 100% del capital no garantizado, de los intereses, corrección monetaria y otros.
- c. Créditos categoría "C": 10% sobre el capital parte garantizada y el 100% del capital no garantizado, de los intereses, corrección monetaria y otros.
- d. Créditos categoría "D": 20% sobre el capital parte garantizada y el 100% del capital no garantizado, de los intereses, corrección monetaria y otros.
- e. Créditos categoría "E": 30% sobre el capital parte garantizada y el 100% del capital, de los intereses, corrección monetaria y otros. Transcurridos 2 años en este nivel se elevará al 60% sobre el capital y después de un año adicional se provisiona el 100% sobre el capital.

**Provisión general de Cartera:**

Corresponde al 1% de la cartera de vivienda y microcrédito.

## Efecto de las garantías sobre la constitución de provisiones

La pérdida dado el incumplimiento por tipo de garantía es la siguiente:

### Garantía Comercial

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Para cada deudor se obtendrá una pérdida dado el incumplimiento diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.



## Garantía de Consumo

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%

## Créditos reestructurados

Los créditos reestructurados mantienen la calificación inmediatamente anterior, cuando el acuerdo de reestructuración conlleva una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Cuando la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, dicha calificación se mantiene cuando tales períodos no exceden el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

A los créditos se les mejora la calificación o se modifica su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestra un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre y cuando su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Para la calificación de los procesos de reestructuración que se adelantan atendiendo lo dispuesto en las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006, así como las reestructuraciones extraordinarias, se observan las instrucciones contenidas en el Anexo 2 del capítulo II de la Circular 100 Básica Contable.

## Políticas y criterios en materia de garantías

A continuación resumimos las principales políticas y criterios para la exigencia de garantías con el propósito de mitigar el riesgo de no-pago de los nuevos créditos, sin considerarlas como factor fundamental para el otorgamiento de crédito, sino como un colateral para una última instancia en la recuperación de los préstamos.

De las garantías idóneas administramos esta escala de preferencia para exigir las:

- Hipotecas abiertas en primer grado sin límite de cuantía preferiblemente de bienes urbanos con una cobertura entre el 143% y el 200%. No nos atraen las hipotecas sobre naves y aeronaves.
- Pignoración de rentas (ingresos) sujeta a un mecanismo que a su vez la convierta en fuente de pago.
- Prendas sobre maquinaria y equipo con un nivel de preferencia bastante bajo. No aceptamos prendas sobre establecimientos de comercio.
- Fiducias de garantía con una preferencia casi nula y de aceptarse la tomamos sobre inmuebles urbanos.

De acuerdo a cada modalidad, el Banco tiene contemplado:

- **Cartera Comercial**

Esta modalidad de cartera es la que tiene la mayor exigencia en garantías, por sus montos y mayores plazos de los créditos.

Los préstamos cuyo plazo exceda de tres años, deben estar cubiertos con garantía idónea.

En los proyectos se exige un capital de riesgo del deudor entre el 30% y 40% mínimo de su valor y preferimos exigir garantía idónea sobre bienes no involucrados en el proyecto.

- **Sector Público**

Se exige pignoración de rentas por un 150% del servicio de la deuda y se establece un mecanismo que la convierta en fuente de pago, como convenios o encargos fiduciarios para el recaudo de la renta con instrucciones de cubrir el servicio de la deuda.

- **Cartera de Consumo**

Los préstamos diferentes a Prestayá cuyo plazo exceda de tres años deben estar cubiertos con garantía idónea. Para la línea de credivehículo se exige prenda abierta sobre el vehículo y póliza de seguro donde el Banco aparezca como beneficiario.

En la línea de Prestayá para montos mayores se requiere uno o dos codeudores.

- **Cartera de Vivienda**

Se exige hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía sobre el inmueble a financiar.

## **Procedimiento de castigos de cartera de crédito**

Se castigan las obligaciones que estén provisionadas al 100%, calificadas en E y con altura de mora superior a 365 días. Cuando la totalidad de las obligaciones a cargo de un mismo deudor, cumplan con las 3 condiciones arriba mencionadas se procederá al castigo de todas las obligaciones.

## **Aceptaciones, operaciones de contado y derivados**

Las aceptaciones bancarias son letras aceptadas por el Banco para ser pagadas a los beneficiarios dentro de un plazo que no debe exceder 180 días, en el caso de moneda nacional y 120 días cuando se trata de operaciones en moneda extranjera. Sólo pueden originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o de compraventa de bienes muebles en el país. En el momento de la aceptación de dichas letras, el Banco las contabiliza a su valor nominal, simultáneamente en el activo y en el pasivo.

Los derivados se registran por el valor del derecho o la obligación, y la diferencia respecto del valor nominal se registra como prima o descuento; diariamente se reconocen y registran las causaciones y/o amortizaciones de rendimientos financieros, primas o descuentos.

### **Políticas en posiciones en derivados y otras operaciones**

- El plazo máximo para operaciones Forwards, al igual que para las operaciones simultáneas, no podrá exceder de 180 días contados a partir de la fecha del cierre de negociación.
- El plazo y el monto máximo de las operaciones Repo y préstamos Interbancarios no podrán exceder el máximo permitido por la Superintendencia Financiera para este tipo de operaciones.
- Las garantías exigidas para operaciones Repo Activas no podrán ser inferiores al 120% del valor de mercado de la operación. Sin embargo, para títulos recibidos en garantía con vencimiento superior a 5 años, se deberá exigir un cubrimiento superior al 130%. El anterior límite no aplica para operaciones con el Banco de la República y la Dirección del Tesoro Nacional.
- Las garantías admisibles para operaciones Repo Activas serán títulos de deuda emitidos por entidades del orden nacional, Banco de la República, Ministerio de Hacienda, Bancoldex, Finagro, Findeter o Gobierno Nacional.
- Las operaciones Repos en Reversa con el Banco de la República no poseen límite en monto.
- En operaciones simultáneas activas sobre títulos aplican los límites de cupos tanto para la Contraparte como para el subyacente de la operación. Ejemplo: Para operaciones de compra de títulos con pacto futuro de venta del instrumento, el cupo aplica tanto para la contraparte con la cual se realiza el negocio, como para el emisor del título.

- No está permitido realizar operaciones de liquidez con los títulos clasificados en el portafolio de Inversiones al Vencimiento, excepto en los casos que determine la Superintendencia Financiera.

### **Bienes recibidos en pago**

Los bienes recibidos en pago se contabilizan por el valor comercial de la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la emisión de la Circular Externa 034 del 6 de agosto de 2003, modificó en su integridad el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995, señalando el deber de diseñar y poner en práctica un Sistema de Administración de BRDP's que permita gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos el cual debe contar con políticas de aceptación y administración de BRDP's, procedimientos de aceptación y enajenación con claras responsabilidades para los distintos órganos de administración de cada entidad, modelo interno de estimación de pérdidas y cálculo de provisiones y procedimientos de control.

El modelo contempla una tasa base de provisión inicial determinada por la clasificación de los BRDP's – Inmuebles con características homogéneas, considera el valor de realización al descontar los flujos netos de caja a la tasa de inflación anual y calcula la tasa de recuperación. Igualmente, contempla un factor de ajuste en función del tiempo de recuperación.

El valor de la provisión para los inmuebles recibidos en dación en pago, en todo caso, esta determinado por el resultado de aplicar la tasa base mas el factor de ajuste multiplicado por el costo de adquisición de cada bien, mas la diferencia entre el valor comercial y el valor en libros cuando se presente desvalorización.

Cada año, el Banco revisa y calibra nuevamente el modelo interno para la estimación de las pérdidas esperadas y la cuantificación de las provisiones del inventario de los bienes inmuebles recibidos en pago BRDP'S, con fundamento en una tasa base de provisión establecida con información histórica de casos cerrados (vendidos), más un ajuste mensual de la provisión en función del tiempo.

Las valorizaciones sobre BRDP's - Inmuebles no se registran en el balance, dichas valorizaciones se revelan en cuentas de orden bajo el código PUC 8111 habilitado para tal fin.

En cumplimiento de la citada norma, la Administración del Banco, diseñó y puso en práctica un Sistema de Administración de BRDP's que incluyo entre los aspectos más importantes los siguientes:

- a) Aprobó las políticas, los procedimientos y la inversión requerida en materia de recurso humano, físico y tecnológico.
- b) Implementó y adoptó su propio modelo de estimación de pérdidas esperadas para la cuantificación de provisiones sobre bienes inmuebles recibidos en pago que se aplica tanto a las daciones vigentes por vender, como a los Fidecomisos de bienes recibidos en pago; en el se contempla una tasa base de provisión inicial y un factor de ajuste en función del tiempo de recuperación, el cual fue debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las provisiones de los bienes muebles recibidos en dación en pago se constituyen mediante alícuotas mensuales iguales hasta alcanzar el 100% de su valor dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de la dación.

### **Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo, el cual fue reexpresado como consecuencia de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

La depreciación se calcula usando el método de la línea recta y tomando como base el costo de cada bien, a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Muebles y equipo	10%
Equipo de cómputo	20%
Vehículos	20%

Los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados, incrementando el costo histórico del bien y se deprecian a las tasas anuales mencionadas. Las erogaciones realizadas por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del período en que se producen.

Se registran provisiones individuales sobre aquellos activos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

## Otros activos

Esta cuenta incluye:

- a. Los gastos pagados por anticipado, que están representados principalmente por intereses y comisiones en moneda legal, seguros, arrendamientos y otros conceptos, se amortizan con base en su causación.
- b. Los cargos diferidos representados por útiles y papelería se amortizan con base en el consumo real, las mejoras efectuadas a propiedades tomadas en arrendamiento se amortizan durante la vigencia del contrato de arrendamiento, y las remodelaciones a propiedades del Banco que no se capitalizan, se amortizan en un período máximo de dos años.
- c. El movimiento de las operaciones realizadas entre la Dirección General del Banco y sus diferentes oficinas, o entre éstas, por concepto de transacciones que tiene que ver con traslado de activos y gastos se registran en la cuenta Sucursales y Agencias. De acuerdo con normas prescritas por la Superintendencia, en esta cuenta no deben existir partidas pendientes por corresponder con más de 30 días de antigüedad y al cierre del ejercicio contable no deben permanecer partidas pendientes por corresponder.

## Valorizaciones y desvalorización de activos

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

1. Excesos de los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, sobre el valor neto en libros de las propiedades y equipos del Banco.
2. Exceso del valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos sobre su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y, a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valorización si la tiene y se constituye provisión.

## **Pasivos laborales**

Los pasivos laborales se estiman y contabilizan mensualmente y se consolidan al 31 de diciembre de cada año, con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

## **Pensiones de jubilación**

El Instituto de Seguros Sociales “ISS” y los fondos de pensiones reciben contribuciones del Banco y de sus trabajadores para asumir el pasivo por pensiones de jubilación a favor de éstos últimos. El pasivo por pensiones directamente a cargo del Banco, corresponde esencialmente a personal antiguo y se contabiliza con base en estudios actuariales.

La amortización del costo diferido por concepto de pensiones de jubilación se hace con base en el artículo 77 del Decreto 2649 de 1993, modificado mediante el Decreto 1517 de 1998 y el decreto 2984 de agosto de 2009. El costo diferido de pensiones se muestra en el balance como el cálculo actuarial por amortizar acumulado por pensiones de jubilación. El costo no amortizado por pensiones de jubilación y los posteriores incrementos en el pasivo actuarial, son llevados a los resultados en alicuotas anuales hasta el año 2023, equivalentes al 0.42% del cálculo actuarial para pensiones, (3.5% en el año 2008).

## **Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en el mayor valor que se presente entre la renta líquida gravable, a la tarifa del 33% y la renta presuntiva, equivalente al 3% del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior.

## **Impuesto diferido sobre la renta**

Se registran como impuesto de renta diferido, el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor o menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán.

## **Reserva Legal**

De acuerdo con el Decreto 663 de abril 2 de 1993, la Reserva Legal de los establecimientos de crédito se conforma como mínimo con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta completar el 50% del capital suscrito; dicha reserva sólo se podrá reducir a menos de este porcentaje para atender pérdidas acumuladas en exceso del monto de utilidades no repartidas.

## **Cuentas contingentes**

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera del Banco. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas, cartas de crédito abiertas sin utilizar, y otras contingencias.

## **Cuentas de orden**

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, el valor de los créditos calificados por vencimiento, las operaciones recíprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

## **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

El Banco utiliza la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Los intereses causados sobre la cartera de créditos calificada en riesgo "C" o en otra categoría de mayor riesgo se registran en cuentas contingentes.

## **Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera**

De acuerdo con el numeral 3. , Capítulo VIII de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las transacciones y saldos en moneda extranjera son reexpresados a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado del dólar estadounidense calculada el último día hábil del mes, la cual es certificada por dicha Superintendencia. La utilidad o pérdida en cambio, proveniente del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera, se registra en el estado de resultados como ingresos o egresos en cambios.

## **Ganancia neta por acción**

La ganancia neta por acción se calcula dividiendo el resultado del período por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación durante el período y su resultado se expresa en pesos en los informes financieros del Banco.

[Haga clic aquí para continuar](#)